

ACTA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA SESION	19 DE ABRIL DE 2022
NUMERO DE SESION TIPO CONCEJO	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
LUGAR	CONCEJO MUNICIPAL QUILLAGUA
HORA DE INICIO	16:00 HORAS
HORA DE TÉRMINO	18:20 HORAS
ALCALDE	TITULAR OMAR NORAMBUENA RIVERA
SECRETARIA	TITULAR MARCELA GARRIDO URIBE
CONCEJALES PRESENTES	JUAN VIERA BUGUEÑO CARMEN MIRANDA CAIMANQUE RAUL PUEBLA GONZALEZ MIGUEL GUERRERO GUERRERO CRISTIAN GALLARDO GALLARDO CARMEN ZAMORA ACUÑA

Alcalde da la bienvenida a los señores concejales funcionarios presentes

PUNTO N°1

APRUEBA RECURSOS DE PATENTES MINERAS PROGRAMA DE EMERGENCIA DE ESTERILIZACION DE MASCOTAS

Alcalde consulta si existen dudas al respecto de esta iniciativa que fue trabajada en una mesa de trabajo con el concejo municipal para buscar una estrategia que permita entregar el servicio veterinario en nuestra comuna.

El director de finanzas don Iván Soubllette plantea que a pesar de los esfuerzos para reclutar y contratar médicos veterinarios que estén interesados en trasladarse a nuestra comuna ha sido difícil, no se ha concretado una contratación.

Por esta realidad nos obliga a buscar alternativas que nos ayuden a mitigar los efectos no deseados, así fue posible tomar contacto con dos equipos interesados en prestar servicios, solo en esterilización. Para tal efecto y de acuerdo ala oferta de cada equipo, es necesario evaluar si es adecuado contratar a ambos equipos o decidir por la mejor oferta.

Esta fórmula debe contar con el apoyo del concejo municipal y la aprobación de los recursos que nos permita el financiamiento de las intervenciones así contar con un veterinario contratado en el centro y a la vez ejecutar programas masivos de esterilización que permitan lograr en el menor tiempo posible indicadores aceptables y cercanos a las normas internacionales de bienestar animal y por ende de las personas.

La propuesta de hoy nos establece la esterilización de 400 caninos y 50 felinos; la adquisición de materiales e insumos necesarios para la captura y traslado al centro veterinario, la contratación de una asistente para el aseo del centro por 10 meses; alimento para perros y gatos; difusión y folletería entre otros.

Lo que establece un presupuesto anual de \$27.060.000

La concejala Carmen Zamora realiza la consulta respecto si se realizaran estos operativos también en Quillagua considerando la solicitud de la localidad.

El DAF le expone que efectivamente participaran y se programara con la delegada municipal, para establecer fechas de atención en el valle de Quillagua

La concejala Miranda agradece que se de esta posibilidad por que el tema del veterinario es una necesidad sentida por la población y estamos al debe en este sentido con el programa de atención veterinaria, es un tema que se nos fue de las manos, porque nuevamente hay camadas de perros por varios sectores y jaurías con el consiguiente riesgo que significa para la población.

La secretaria municipal solicita a los señores concejales aprobar recursos de patentes mineras para el programa de esterilización de mascotas por un monto de \$27.060.000

Concejal Juan Viera Bugueño aprueba
Concejala Carmen Miranda Caimanque aprueba
Concejal Raúl Puebla González aprueba
Concejal Miguel Guerrero Guerrero aprueba
Concejal Cristian Gallardo Gallardo aprueba
Concejala Carmen Zamora Acuña aprueba
Alcalde aprueba

PUNTO N°2 INFORMA ANIVERSARIO DE QUILLAGUA

Alcalde destaca la participación de algunos concejales que lo acompañaron al evento junto a sus familias, sin embargo, considera que asistió mas bien la gente de Quillagua y no fue un gran evento masivo, fue un concierto para Quillagua.

Concejal Puebla menciona que a el le molesto un poco, que se entregara tanto reconocimiento y agradecimiento a las autoridades de otra comuna y no a los que realmente son los que financian el evento que es el municipio de María Elena junto al concejo municipal.

Concejal Gallardo menciona que a le gusto el espectáculo, aunque menciona que fue para u publico bastante reducido, quiere agradecer el trabajo de los funcionarios municipales que trabajaron para que esto saliera adelante, pero cree que para una próxima ocasión deberíamos considerar la contratación de seguridad y no exponer a nuestros funcionarios porque siempre hay personas que les faltan el respeto y ellos solo están habiendo un trabajo, para contener en alguna medida los accesos.

Alcalde agradece los aportes porque son mejoras para futuros presentaciones de aniversarios y celebraciones comunales, porque siempre ocurren situaciones y como concejo podemos proponer mejoras.

Alcalde menciona que esto era una actividad que estaba en deuda con la comunidad ya que pasamos tanto tiempo de pandemia y estallido social que no habíamos podido hacer eventos masivos para que la comunidad pueda tener un espacio de recreación y esparcimiento.

Ahora tenemos que ser capaces de pensar que es una situación excepcional y que el próximo año seguramente se realizara alguna actividad, pero no con este mismo presupuesto porque debemos ser justos y apoyar todas las celebraciones comunales.

PUNTO N°3 SITUACION APR DE QUILLAGUA

Alcalde menciona que posterior a la llegada de esta resolución que lamentablemente no fue informado como corresponde y solicita a la presidenta del APR Sra. Adriana Guzmán que cualquier situación similar a esta que se presente en forma inmediata porque así el municipio puede presentar ciertos argumentos para ayudar y destrabar estas situaciones.

Cuando nosotros como municipio tomamos conocimiento convocamos a una reunión la Dirección de otras Hidráulicas con el área de subdirección regional de servicios sanitarios rurales, para que ellos nos apoyen de acuerdo a los compromisos asumidos.

La señora Adriana indica que ella mando un mail informando al municipio sobre esta sanción que le da el servicio de salud al APR por un monto de 10 UTM. Informa que ellos ya cancelaron esta multa.

Alcalde le menciona que si hubiéramos tenido la claridad de lo que paso en las fechas oportunas podríamos haber remitido los descargos a todos los puntos que se señalan en el acta de inspección que dio origen al sumario.

Si ya fue cancelada la multa ahora hay que subsanar los puntos que están pendientes.

La presidenta del APR indica que ya solicito una nueva solicitud de recursos para financiar varias cosas que faltan en la planta y para el pago de los trabajadores que operan la planta.

La concejala Miranda consulta por la subvención del APR

La secretaria municipal expone que el Director de Control remitió un informe N°3 de fecha 14 de marzo del 2022, en el que se detallan los antecedentes de la rendición entregada al APR el año anterior, la que cumple de forma parcial, por existir gastos que fueron asignados con antelación a la total tramitación de la entrega de la subvención municipal, por tal motivo el director solicita el reintegro de un monto de \$1.153.412 a la tesorería municipal, para que esté aprobada la rendición y así se pueda solicitar una nueva solicitud de subvención municipal.

Lo que correspondería, es el reintegro y posterior solicitud de recursos del año en curso, donde deben presentar todos los antecedentes para la subvención municipal.

Alcalde menciona que solicitara que desde el municipio el DAF pueda apoyar en la rendición y en la preparación de los antecedentes para una nueva subvención.

Concejala Carmen Miranda expone que este es un tema recurrente que falta alguien que apoye a las organizaciones como acompañamiento en las compras y rendiciones de gastos.

Alcalde va a pedir apoyo a la asesoría jurídica para el convenio de pago de estos recursos que deben ser reintegrados, además del nuevo formulario del APR y con DAF los temas de rendiciones de gastos.

PUNTO N° 4
VARIOS

La presidenta del APR entrega una carta al alcalde para indicar la situación de la multa que fue emitida del servicio de salud y que ya está cancelada, sin embargo, solicitan nuevos recursos de subvención municipal, necesarios para que el Agua potable rural pueda funcionar, considerando que debe pagar la remuneración de los operadores.

Concejales consultan al respecto del pago que realizan los socios del APR si existen fondos en el comité, y también consultan si existen recursos para el mantenimiento porque si toda la subvención que solicitan del municipio, es respecto de honorarios como se realizará la mantención de la planta.

La Sra. Adriana Guzmán presidenta del APR, comenta que los recursos del comité son bastante pocos pero que alcanzan para algunas cosas menores de la planta y las mantenciones de mayor costo las solicitan al municipio o a algún recurso que le puedan entregar la dirección de obras hidráulicas.

Menciona también que ella desea llamar a la comunidad a los socios del agua potable para que se establezca una nueva directiva sin embargo no hay personas que quieran formar una nueva directiva para continuar con el comité.

Alcalde retoma el tema respecto de la sanción del servicio de salud, expone que cuando nosotros como municipio fuimos puestos en conocimiento de este informe que remite el comité, esto fue como un balde de agua fría porque fue notificado el APR, pero nosotros propiamente tal como municipio en ningún caso.

Cuando nos enviaron una copia de esta resolución de fecha 17 de marzo del 2022, Esta resolución con una multa no es algo que apareció de la nada es importante que también el APR pueda ser capaz de informar las situaciones, ellos fueron visitados por el servicio de salud en septiembre del 2021 donde se encontraron varias deficiencias en la planta y construcciones que no estaban autorizadas por el servicio.

La secmun da lectura a los antecedentes del acta del servicio de salud.

- 1.- Planta de tratamiento de agua se encuentra en funcionamiento al momento de la inspección.
- 2.- Se constata que se realizaron modificaciones al sistema, los que no cuentan con aprobación de la SEREMI de Salud, siendo estas: instalación de: piscina acumuladora agua cruda, sistema de impulsión de agua cruda a la planta, instalación filtro cartón exterior, 4 estanque de distribución de 40 m3 c/u, entre otras (membranas de osmosis inversa).
- 3.- Se constata bidones con sustancias químicas peligrosas sin rotulación, sin sistema de contención de derrames y sin su hoja de datos de seguridad.
- 4.- Se constata estanque de agua cruda con aberturas, permitiendo el ingreso de vectores, polvo y otros; con acumulación de tierra en todos sus bordes internos.
- 5.- Se constata sitio de almacenamiento de residuos peligrosos sin autorización sanitaria, falta de señalética de la NCh 2190, con techo deteriorado.
- 6.- Se constatan extintores vencidos (noviembre 2020). Se desvirtúa el hecho

- 7.- Se constata filtración de piscina de acumulación de residuos líquidos en suelo natural, con presencia de mosquitos.
- 8.- Se constata piso con aposamiento de aguas en sector estanque de calcita, con riesgo eléctrico.
- 9.- Se constata que último registro de medición de Cl2 fue el día 29-09-2021, realizando solo 1 medición/día. No registra medición en pueblo.
- 10.- No se cuenta con registro de inspecciones anuales establecidos en normativa.
- 11.- Se constata estanque acumulador de agua previo a la desinfección abierto, con pintura abierta en su interior.
- 12.- Se toma medición Cl2 1,02 ppm (seremi) y 0,87 ppm operador.
- 13.- Se desvirtúa pto 6 del acta, por cuanto extintores se encuentran con fecha vigente.
- 14.- Se lee acta y vale enmienda.
- 15.- En relación a acta de fecha 02-12-2021, se constata que se instaló baño para operadores el que se encuentra sin autorización e instalación de sitio de almacenamiento de residuos.

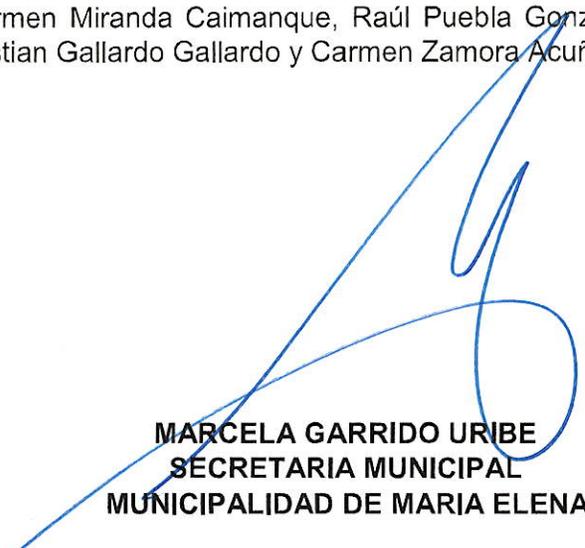
Que la parte sumariada COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE QUILLAGUA debidamente citada, no presenta descargos en la fecha señalada en el Acta de Inspección que dio origen al presente sumario sanitario.

Por esta situación y a la fecha de la visita de este mes de marzo no había modificaciones ni mejoras realizadas por parte del APR, sin embargo, estas cosas se podrían haber subsanado en tiempo y forma.

En virtud de esta situación solicito a los representantes del APR a acercarse al municipio y así podemos trabajar en conjunto o pedir ayuda del organismo competente, pero si ustedes no nos informan llegamos a estas situaciones de multas.

Ahora bien, se sostuvo una reunión con el encargado de la DOH del área de comités APR y con la encargada de servicio de salud para ver como proceder al respecto ellos nos indicaron que nos pueden ayudar en caso de solicitar mejoras y se solicitó que podamos informar en caso de situaciones semejantes.

Se cierra la sesión siendo las 18:20 horas asisten los concejales Juan Viera Bugueño, Carmen Miranda Caimanque, Raúl Puebla González, Miguel Guerrero Guerrero, Cristian Gallardo Gallardo y Carmen Zamora Acuña.



**MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**

Ap 703929 (av fecha 20/01/2023) 